

ORIGEN: CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE JUDO
DESTINO: Señores Presidentes/Federaciones Afiliadas
ASUNTO: Técnico Deportivo del año y Comité Verificador
FECHA: 26/05/2004

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., para informar que esta Confederación ha decidido **premiar anualmente**, a los que desde el anonimato nutren a nuestro Judo Competitivo con un verdadero caudal de jóvenes talentos, futuras medallas internacionales.

A tal efecto se ha resuelto crear un **Comité Verificador** dependiente del **Área Deportiva Nacional** para realizar tal tarea.

Creemos de esta forma sumar a los profesores y reconocer su trabajo plasmado en el medallero Nacional e Internacional.

COMITÉ VERIFICADOR

OBJETIVO:

- 1-Premiar al Técnico Deportivo del año.
- 2-Reunir datos de la relación trabajo-rendimiento para la promoción de grados dan
- 3-Incorporarlos a la mesa de trabajo de la Selección Nacional.

RESPONSABILIDADES: la información será de absoluta responsabilidad de la federación a la que representa el técnico.

OPERATIVIDAD: cada cuerpo técnico federativo por intermedio de su federación informará luego de la publicación del medallero, nombre y apellido del profesor de los medallistas.

OVIDIO JUAN TOMAS GARNERO – VII DAN
VOCAL TECNICO NACIONAL